

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002514

Casablanca, **13 AGO. 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ PM del día 14 de Agosto del año 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA JOSE URRA SALINAS**, Cedula de Identidad Nº 16.522.917 - 7, Administrativa, Grado 17º.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA JOSE URRA SALINAS**, Cedula de Identidad Nº 16.522.917 - 7, Administrativa, Grado 17º.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

